



Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte Servicio de Becas

Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2022 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDEN y/o DESESTIMAN las Becas para COLABORADORES DE APOYO en la RESIDENCIA UNIVERSITARIA "ALBERTO JIMENEZ FRAUD" de la Universidad de Málaga en el curso 2022/2023, convocada por Resolución Rectoral de 6 de octubre de 2022.

## Concedidas:

nombre	dni	ESTUDIOS	Ptos.	beca	disc	C.V.	proy.	colab	TOTAL
DEPORTES (1)									
vacante									
INFORMATICA (2)									
LOR NIETO, Carlos	***6518**	Ing. Telemática	4	0	0	7	8,2	10	29,20
ALVAREZ GONZALEZ, Edgar Antonio	***7169**	Ing. Software	2	0	5	7.8	7,2	5	27,00
IGUALDAD Y GENERO (1)									
ALVAREZ CRUZ, LIDIA	***5315**	Medicina	6	0	0	7,2	8,8	10	32,00
CULTURA (1)									
		1	1	0		7.4	7.6	10	29.00

## Denegadas:

			CAUSA DENEGACION
MAARADJI, Abdellah	pas.****2627**	Doble Master Ing.Ind+Hidr. ambiental	2 – 3 - 5
ROJAS GIL, José Alberto	***6638**	Doble Master CC.SS.+M. Filosofía	4

- 1.- Obtener una puntuación total inferior al último candidato/ha seleccionado en otros destinos
- 2.- No presentar la solicitud como se establece en el artículo 5 de la convocatoria de esta beca
- No aportar currículum ni provecto como se indica en la convocatoria de esta beca.
- 4.- No estar matriculado/a en la Universidad de Málaga en el curso 2022/23
  5.- No estar alojado en la residencia universitaria. Artículo 3 de la convocatoria de esta beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 29 de noviembre de 2022 El Rector P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020 (B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020) El Vicerrector de Estudiantes y Deporte José Francisco Murillo Más







Código Seguro de Verificación (CSV): PFIRMA-c486-f9de-588d-0322-7e42-957a-d85f-0bd0

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): JOSE FRANCISCO MURILLO MAS | FECHA: 29/11/2022 09:25 |



Código seguro de Verificación:

PFIRMA-0486-19de-5886-0322-7642-957a-485f-0bd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA		
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29-11-2022 09:25:49		
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29-11-2022 12:21:13		